

INFORME N° 213-082-00000036



De: **Jorge Luis Montes Díaz**  
Jefe de División de Desarrollo de Sistemas

Para: **Carlos Fernandez Dávila**  
Gerente de Informática

Asunto: **INFORME PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – MODULO DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PPR)**

Lima 23 de julio del 2009

---

A su solicitud alcance a usted la evaluación de software requerido para la implementación del Modulo de Presupuesto por Resultados según los requerimientos alcanzados por la Gerencia de Investigación y Desarrollo en su calidad de área usuaria.

## 1. REQUERIMIENTOS DE FUNCIONALIDAD

### 1.1. Descripción General del Sistema

El Módulo de Presupuesto por Resultado (PPR) permitirá integrar las actividades relacionadas al proceso de Planificación y Ejecución Presupuestal permitiendo establecer roles y participaciones en el logro de los objetivos (Gestión Institucional) determinando indicadores o medidas de ejecución para la correcta asignación de los recursos.

Este módulo permitirá a los usuarios y Alta Gerencia evaluar el avance de las actividades asignadas mejorando el desempeño de la institución mediante la medición de factores de resultado, permitiendo así administrar de manera eficaz el equipo de trabajo y los bienes materiales para su ejecución.

El módulo servirá como herramienta de Control y Monitoreo de la Gestión Institucional, así mismo debería estar disponible para todo el personal SAT a manera de consulta y de usuarios a Jefes de División y Gerentes y como administradores la Gerencia de Investigación y Desarrollo (GID).

El Sistema estará compuesto de las siguientes funcionalidades:

### 1.2. Registro

Este modulo permitirá al usuario (personal de planificación entre otros) registrar las condiciones de interés o problemática de la institución que se quiere trabajar en un periodo, las causas de dicha problemática tanto directas como indirectas así como los factores vulnerables y sus respectivas intervenciones para resolverlos.

También permitirá registrar los productos, actividades, tareas y metas (metas cuantificables). Por otro lado para cada actividad se deberá registrar la estructura de Costos Unitarios de los insumos necesarios para su realización.

El modulo deberá permitir el registro de los factores de ponderación en relación al vínculo:

**Actividad – Producto** (Considerar que la suma de las ponderaciones de todas las Actividades relacionadas a un Producto dará 100%)

**Producto – Condición de Interés.** (Considerar que la suma de las ponderaciones de todos los Productos relacionados a una Condición de Interés dará 100%)

Con la finalidad del cálculo de los Indicadores de avance de Productos y Condiciones de Interés, asimismo permitirá el registro de la matriz de dedicación del personal.

Para la Estructura de Costos considerar que los insumos deberán estar registrados (interfase con el Sistema de Logística) en el catalogo de Bienes y Servicios del Sistema de Logística.

### 1.3. Procesos

El modulo permitirá:

**La programación de Metas**, permitirá programar actividades y tareas en base a una meta anual (mensualizada) permitiendo así la Formulación del Marco Presupuestario Institucional, posteriormente deberá generar de forma automática los Cuadros de Necesidades (bienes y servicios).

**Generación del Cuadro de Necesidades**, permitirá que cada Unidad Orgánica genere su Cuadro de Necesidades el cual deberá ser revisado, validado y aprobado en el mismo orden por las Divisiones de Planificación, Presupuesto y Logística. Para dicha Generación del Cuadro de Necesidades el sistema deberá obtener el último periodo de compra de cada uno de los insumos requeridos por cada actividad del Sistema de Logística.

**Control de la Programación**, permitirá que la Unidad Orgánica (Gerente) registre en un formulario su solicitud de Reprogramación indicando las metas que serán afectadas, la modificación presupuestal los BBSS nuevos a incluir en su Cuadro de Necesidades y los BBSS que deberán ser eliminados de su Cuadro de Necesidades, notificando a la División de Planificación y Presupuesto las cuales aprobaran dicha reprogramación. Deberá generarse una nueva versión del Cuadro de Necesidades generándose Históricos, acto seguido el sistema deberá notificar a Logística y a la Unidad Orgánica del Cambio.

**Asociación de Cadena a un Producto**, permitirá asociar una cadena presupuestal a un producto. Considerando que la Ejecución Presupuestal se ejecuta por Cadena (actividad, tarea) se deberá indicar el Producto al cual pertenece la cadena con la finalidad de generar los reportes solicitados por el usuario.

**Prorrateo de Remuneraciones**, permitirá el Prorrateo de Remuneraciones (extraídas del Sistema de Recursos Humanos) por Empleado de acuerdo a la matriz de Dedicación por Actividad, para lo cual el sistema deberá permitir migrar la información entregada por los usuarios. Considerar que el porcentaje asignado a cada actividad por empleado podrá ser registrado mensualmente.

Cabe resaltar que los montos a considerar para el prorrateo serán montos netos.

**Determinación del Costo Real**, permitirá registrar los gastos Ineludibles y distribuirlos a las Unidades Orgánicas e igualmente a cada una de las actividades.

**Control de Avance**, durante la ejecución, el sistema deberá enviar a las Unidades Orgánicas alertas para el registro de su cumplimiento de metas el cual deberá ser de manera mensual, permitiendo emitir reportes de indicadores de desempeño que se envían al MEF.

#### 1.4. Consultas y Reportes

Tener en cuenta que para la generación de Reportes y los Indicadores solicitados, se deberá extraer información de la Ejecución Presupuestal desde el Sistema de Presupuesto y del Módulo de Control de la Gestión.

El módulo emitirá los siguientes reportes:

- Metas POI vs Gasto SAT x Producto x Mes.
- Metas POI vs Gasto x Actividad x Mes.
- Metas POI vs Gasto x Unidad Orgánica x Mes.
- Composición del Gasto x Producto según tipo de gasto.
- Composición del Gasto x Actividad.
- Composición del Gasto x Unidad Orgánica.
- Consulta que muestre las remuneraciones de los trabajadores por cadena y clasificador de gastos.
- Reporte de gastos de personal por cadena y clasificador, luego del proceso de prorratoe.
- Reporte de gastos de personal por condición de interés.
- Reporte de gastos de personal por producto.
- Reporte de gastos del personal por periodo. (rango de meses)
- Reporte de gastos SAT por condición de interés.
- Reporte de gastos SAT por producto.
- Reporte de gastos SAT por periodo.
- Reporte de gastos SAT por actividad.
- Reporte de gastos vs. Meta ejecutada por condición de interés.
- Reporte de gastos vs. Meta ejecutada por producto.
- Reporte de gastos vs. Meta ejecutada por actividad.
- Tener en cuenta que los montos considerados para el prorratoe son montos netos.
- Reporte de evaluación de las metas presupuestarias Semestral x Actividad/Proyecto.
- Reporte de evaluación de las metas presupuestarias Anual x Actividad/Proyecto.
- Reporte de Resumen de los objetivos estratégicos e indicadores de desempeño.
- Reporte de Resumen de los objetivos estratégicos e indicadores de desempeño – Evaluación Anual.
- Reporte de Resumen de los objetivos estratégicos.
- Reporte de Programación de las Metas Físicas por Actividad/Proyecto.
- Otro reportes que solicite el usuario.

### **1.5. Consideraciones**

- Para el ejercicio 2010 la cadena presupuestal estará definida por Actividad PPR.
- El sistema deberá enviar alertas que permitan identificar nuevas cadenas creadas en el SAF (Sistema de Presupuesto) con la finalidad de asociarlas a un producto.
- Otras consideraciones definidas durante el análisis.

## **2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

### **2.1. Características Técnicas y Estándares**

Esta solución deberá ser desarrollada bajo la plataforma Cliente/Servidor con los siguientes requerimientos:

- Base de datos: Oracle 10 g
- Lenguaje de Programación Cliente Power Builder 10.5.2

Los estándares de desarrollo y documentación a utilizar serán definidos por el SAT.

## **3. DISPONIBILIDAD EN EL MERCADO**

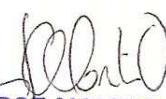
Debido a la necesidad de contar con:

1. Un software integrado al Sistema Administrativo Financiero (SAF) de propiedad de la institución.
2. Que implemente las características funcionales descritas en el ítem 1, "Requerimientos de Funcionalidad"

Informamos que no existe en el mercado un aplicativo que cumpla con el 100% de estos requerimientos. Por lo tanto, recomendamos se haga una convocatoria pública para un desarrollo personalizado en vista de ser un requerimiento prioritario para nuestra gerencia.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente

  
**JORGE MONTES DÍAZ**  
Jefe de la División de Desarrollo de Sistemas  
Jefe de la División de Procesos Monitores  
Servicio de Administración Tributaria  
Jefe de División de Desarrollo de Sistemas